



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.544/

MAT: AUTORIZA PAGO BONO
SRTA. ROSA SÁNCHEZ MEDINA Y
OTROS.

LAJA, 27 de septiembre de 2017

VISTOS:

1. Memo N° 39 de fecha 25.09.17, del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de bono por una sola vez, por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos) a los funcionarios que se indican, pertenecientes al Área de Personal y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, por trabajo extraordinario en atención demanda presentada por grupo de 333 Profesionales de la Educación, el que se pagará en el mes de septiembre de 2017:

- Srta. Rosa Sánchez Medina
- Sra. Luz Rebolledo Cuevas
- Sra. Carla Oses Roa
- Srta. Rita Sanhueza Huenchullan
- Sra. Paulina Soto Rubilar
- Sr. Patricio Lastra Mieres

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)